



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0404-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de marzo del 2014, notifiqué la providencia que antecede a los señores jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio entregado en su despacho No. 032-14-CC-JCRSP; al señor Ulpiano Ruperto Valdiviezo Arias mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 668 y en los correos electrónicos ernesto.morales17@foroabogados.ec y dr.ernestomorales@yahoo.es; a la señora economista María Augusta Mora Andrade, en su calidad de directora regional del Sur del Servicio de Rentas Internas, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 52; al señor procurador general del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 18. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

